

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2º INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TÉCNICA/O PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA PARA DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION – SUBSECRETARIA DE SALUD**

En la Ciudad de Neuquén, a los 14 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 12:00 horas, se reúne en la oficina 3, piso 2 del Centro Administrativo Ministerial, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante los DECTO-2025-1186-E-NEU-GPN y DECTO-2026-720-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2396-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Lautaro Molina – Director de Desarrollo de Sistemas, Dirección General de Sistemas
- Celeste Ramos – Jefe de Departamento de Ingeniería de Software, Dirección General de Sistemas
- Karen Mondaca, Asesora, Dirección Provincial de Recursos Humanos

En representación de la parte gremial:

- Romina Hernández

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Benavidez Mauricio	44604519	NO	400	-	-	280	10	690

Que los presentes quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

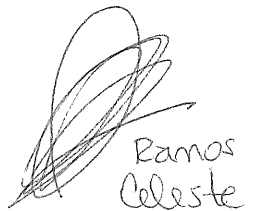
(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:50 horas del día 14 del mes de octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

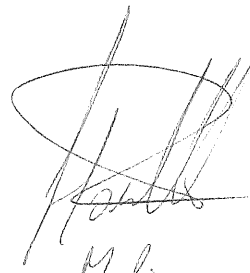
Firmas



Hernandez
Romiro
Ate



Ramos
Celeste



Molina
Lautaro